

Misión, Visión, Valores, Código de Conducta Profesional y Responsabilidades Éticas

La IAIA es una organización de profesionales, miembros voluntarios, provenientes de una gran diversidad de campos del conocimiento y organizaciones, que comparten un interés común por gestión ambiental y la sustentabilidad. Como colectividad, nuestro objetivo es proteger, no dañar, la tierra y sus ambientes y sociedades.



Nuestra Visión

La IAIA es la red de contactos mundial líder en el uso más apropiado de la evaluación de impactos para tomar decisiones informadas respecto al desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos.



Nuestra Misión

Ser el foro internacional para la innovación y la difusión de las mejores prácticas de evaluación de impactos, con objeto de contribuir al desarrollo de las capacidades locales, regionales y mundial necesarias para llevar a cabo evaluaciones de impacto.



Nuestros Valores

La IAIA promueve la aplicación de métodos de evaluación de impactos de carácter integral y participativo, con los más altos estándares profesionales.

La IAIA considera que la evaluación de las implicaciones ambientales, económicas, culturales y de salud de acciones propuestas constituye un elemento esencial para un sólido proceso de toma de decisiones y para el desarrollo equitativo y sustentable.

La IAIA tiene el compromiso de promover la sustentabilidad, la libertad de acceso a la información y el derecho de los ciudadanos a tener voz en las decisiones que los afecten. Cuando evaluamos el impacto de políticas, planes, programas o proyectos, promovemos el libre flujo de información completa, imparcial y rigurosa para los tomadores de decisiones y las partes afectadas. Estamos convencidos de que las evaluaciones de impactos deben ser incluyentes y comprensivas, abordando los impactos más amplios de carácter social y a la salud humana, así como los demás impactos sobre el entorno biofísico. El respeto por los derechos humanos y la dignidad humana debe estar en la base de todas las evaluaciones. Reconocemos que tenemos la obligación cuidar tanto a la presente generación como a las futuras.



Nuestras Responsabilidades

Responsabilidades Profesionales

La IAIA es una organización que promueve lo siguiente:

- Realizamos o revisamos evaluaciones de impacto con integridad y honestidad, sin distorsiones o imparcialidades deliberadas.
- Nuestras creencias personales no deben interferir con la justa representación de los impactos potenciales de políticas, planes, programas y proyectos.
- Mantenemos el principio de libertad de acceso a la información y el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones.
- Suscribimos la visión holística de la evaluación de impactos.
- Procuramos resultados sustentables y equitativos para las acciones humanas que afectan las funciones de los ecosistemas y las sociales.
- Buscaremos alentar un proceso de evaluación de impactos que evite infringir los derechos humanos de cualquier sector social.
- No justificamos el uso de violencia, acoso, intimidación o fuerza indebida con respecto a cualquier aspecto de la evaluación de impactos o a la implementación de acciones derivadas de la evaluación de impactos.
- Realizamos evaluaciones de impactos convencidos de que diferentes grupos sociales experimentan beneficios y daños de maneras distintas. Procuramos tomar en cuenta las diferencias sociales de género y otras, y estamos especialmente conscientes de las preocupaciones de los pueblos indígenas.
- Nos esforzamos en promover las consideraciones de equidad como un elemento fundamental de la evaluación de impactos.
- Damos la debida consideración a los derechos e intereses de las futuras generaciones.
- Luchamos por lograr la excelencia a través de la conservación y mejora de nuestros propios conocimientos y habilidades, así como dando impulso al desarrollo profesional de los colaboradores y fomentando las aspiraciones de potenciales miembros de la profesión.
- No anteponemos nuestros intereses privados en detrimento del público, de nuestros clientes o de las instituciones que nos contratan.

Mayor información

La IAIA está comprometida con la práctica profesional y ética en todas sus operaciones. Las declaraciones en este documento representan la filosofía fundacional que apunala todas las actividades de la IAIA y deben modelar la práctica de sus miembros. La IAIA estimula el desarrollo profesional de sus miembros así como de los profesionales del medio ambiente y de la industria en general mediante la publicación de una serie de documentos sobre las mejores prácticas de evaluación de impactos y temas relacionados. Estos documentos se pueden consultar electrónicamente en www.iaia.org>Publications.

Algunos de los documentos han sido traducidos a varios idiomas.



Nuestras Responsabilidades Éticas

Operación Empresarial

Para hacer efectivo el valor de la IAIA de promover la sustentabilidad en la gestión operativa de la Asociación, se ha adoptado la siguiente política interna para guiar sus actividades.

El objetivo de gestión de la IAIA es adoptar prácticas empresariales que logren una diferencia positiva en términos de la sustentabilidad ambiental. La Asociación ha establecido que el grupo gerencial deberá desarrollar sus actividades, productos y servicios considerando un ambiente sustentable, considerando:

- La administración y el monitoreo de los efectos de sus actividades en el ambiente, especialmente en relación con la minimización de los impactos causados por los viajes y el uso de recursos relacionados con las conferencias y reuniones de la IAIA.
- Maximizar los impactos positivos que los recursos y el trabajo en red de la IAIA pueden tener sobre sus miembros y otras personas en cuanto a la promoción de las mejores prácticas de evaluación ambiental.
- Siempre que sea posible, contratar servicios y adquirir productos de proveedores comprometidos con el cuidado del ambiente.
- Apoyar la capacitación y formación del personal para asegurar que cuenta con conocimiento suficiente sobre buenas prácticas ambientales, a fin de que el trabajo que desempeñan para la IAIA lo realicen con cuidado y preocupación por el ambiente.
- Establecer políticas de inversión que reflejen nuestro compromiso con el ambiente.
- Reutilizar/reciclar papel y productos desechables y evaluar alternativas para sustituir el uso de tales productos.
- Adquirir equipo de oficina, mobiliario y accesorios que conserven los recursos naturales y minimicen la emisión de contaminantes al ambiente, en la medida de lo posible, considerando un espacio convencional rentado.
- Controlar el ambiente dentro de la oficina con luz natural y ventilación, en la medida de lo posible.
- Establecer horarios de trabajo que minimicen el traslado del personal a la oficina, sin comprometer el servicio a los miembros ni la comunicación entre el personal.
- Tender a la eliminación del uso de papel en facturación y suministro de servicios.
- Revisar periódicamente las prácticas del grupo gerencial para descubrir formas distintas de realizar el trabajo de la manera más ambientalmente consciente posible.



Nuestro Código de Conducta Profesional

La IAIA fomenta que sus miembros se comprometan a cumplir el Código de Conducta Profesional. Para tal efecto la Asociación ha establecido una categoría de “Miembro Profesional”, la cual se adquiere mediante la presentación de la siguiente declaración firmada.

Como Miembro Profesional de la IAIA, la información y los servicios que proporcione deben ser de la más alta calidad y confiabilidad. Por lo que me comprometo a:

1. Realizar mis actividades profesionales con integridad, honestidad y sin distorsiones o imparcialidades deliberadas.
2. Llevar a cabo mis actividades profesionales sólo en las áreas en las que posea competencia, adquirida a través de preparación académica, entrenamiento o experiencia. En aquellas áreas en las que sea menos competente, recurriré a o participaré con otros profesionistas.
3. Cuidar de que mis actividades profesionales promuevan acciones sustentables y equitativas y la concepción holística de la evaluación de impactos.
4. Verificar que todas las políticas, planes, actividades o proyectos en los que me involucre sean consistentes con las leyes, normas, políticas y guías aplicables.
5. Rehusar prestar un servicio profesional donde se requiera sesgar el análisis u omitir o distorsionar hechos con objeto de llegar a un hallazgo o resultado predeterminado.
6. Dejar en claro a clientes y empleadores y asentar en todos los informes escritos cualquier interés personal o económico que pudiera, razonablemente, suscitar alguna preocupación sobre un posible conflicto de intereses.
7. Esforzarme en mejorar continuamente mis conocimientos y habilidades profesionales y mantenerme al corriente de nuevos desarrollos en el campo de la evaluación de impactos y en mis áreas de competencia asociadas.
8. Dar crédito a las fuentes que haya usado en mis análisis y en la preparación de informes.
9. Aceptar que mi nombre sea removido de la lista de miembros profesionales de la IAIA si fuere encontrado culpable de quebrantar este código por el grupo disciplinario que la Junta Directiva de la IAIA constituya para atender cualquier queja relativa a mi conducta profesional.